



*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 459 Bis, lunes 26 de octubre de 2020](#)

**Jefatura de Gobierno. Vigésimo Séptimo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse.**

### Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

El Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los indicadores de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, así como los datos epidemiológicos con los que cuenta, principalmente por la ocupación hospitalaria de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, determinó que en el período comprendido del **26 de octubre al 01 de noviembre del presente año**, el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México permanece en **NARANJA**.

Como medida para controlar, mitigar y evitar la propagación del virus Sars-Cov-2 (COVID-19), se prohíbe todo tipo de verbenas, romerías, fiestas patronales o cualquier otro festejo similar en los pueblos, barrios y colonias de la Ciudad de México, permitiéndose únicamente juegos mecánicos al aire libre.

Los cementerios y/o panteones oficiales públicos y concesionados privados deberán permanecer cerrados durante los días 1 y 2 de noviembre del presente año, incluyendo los columbarios o nichos. Para el caso de los cementerios y/o panteones pertenecientes a los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, se orienta a que permanezcan cerrados en estas fechas, salvo que la Alcaldía lo autorice previa coordinación con la comunidad, en cuyo caso se deberán aplicar las medidas sanitarias generales de protección a la salud establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México y aquéllas específicas que para tal efecto se determinen.

El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación y hasta que así lo determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México.